



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco P R E S E N T E

Los que suscriben, Síndico Municipal Omar Antonio Rodríguez Martínez y las regidoras y regidores Benjamín Trinidad Vaca González y Dianela Estefani Benítez García; integrantes de la Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Jorge Herrera Aguilar, Omar Antonio Rodríguez Martínez y Benjamín Trinidad Vaca González; integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior; Lidia Rojas Fabro, Jorge Herrera Aguilar y Daniel Isai Linares Téllez Giron; integrantes del Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana; todas y todos en calidad de integrantes del Comité Evaluador de los aspirantes y selección de los Consejeros y Consejeras que integran el Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, de manera conjunta emitimos el presente dictamen atendiendo al cumplimiento del Punto de Acuerdo Segundo de la Iniciativa de urgencia u obvia resolución mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco la aprobación de la Convocatoria para la integración de los miembros que conformarán el "Consejo Ciudadano de Planeación Municipal", en los términos siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 38, 43 y séptimo transitorio de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 4 y 6 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, señala que "los Ayuntamientos deberán expedir la Convocatoria para la integración de sus Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la Instalación del Ayuntamiento".



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



En atención a lo anterior, en fecha lunes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, fue celebrada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento mediante el orden del día correspondiente a la Iniciativa de urgencia u obvia resolución mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco la aprobación de la Convocatoria para la integración de los miembros que conformarán el "Consejo Ciudadano de Planeación Municipal".

Una vez aprobada la iniciativa señalada en el párrafo que precede, se dio inicio a la publicación en diversos medios de comunicación, como lo es en la página oficial del Ayuntamiento, mediante la difusión en redes sociales oficiales, en dos periódicos impresos de mayor circulación, el pegado de la convocatoria en diversos puntos de la ciudad, así como en la alcaldías, delegaciones y subdelegaciones, entre otros medios, con lo cual se procedió de manera constante a la difusión de la misma para lograr contar con el mayor número de aspirantes posibles.

La convocatoria contó con las bases necesarias para que, quienes aspirarán a ocupar alguno de los puestos otorgados como consejeros o consejeras, pudieran de manera correcta realizar la integración y revisión de los perfiles necesarios, con lo cual se estableció en la Base Primera que es el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal, el objeto, la integración y quienes son los que podrían participar.

De igual manera en la Base Segunda se señalaron los requisitos que deberían de cumplir quienes desearan ser partícipes en la integración de dicho consejo, así como la liga en la cual podían acceder para el registro correspondiente, buscando en todo momento la paridad de género. Ahora bien, en la Base Tercera se estableció aquellas personas que no podrían participar, esto por la incompatibilidad que pudiera existir al formar parte del órgano que se encontraba propuesto a integrarse.

En la Base Cuarta se estableció a partir de cuándo podrían los aspirantes presentar su documentación de acuerdo a la Base Segunda, teniendo como conclusión el día viernes seis de diciembre del dos mil veinticuatro y su respectiva presentación en área correspondiente. La Base Quinta, establece el método de evaluación de candidaturas y selección de los consejeros y consejeras, correspondiente a las bases los aspirantes y selección de los consejeros y consejeras. La última de las bases establece la forma en la cual se realizaría la notificación correspondiente, para posteriormente, estar en aptitud de analizar los perfiles que permitiera la designación formal de las personas integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Finalmente, después de haber recibido las propuestas de quienes aspiran a integrar el Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco y haber realizado una extenuante revisión de la documentación así como de la experiencia que fue expresada por todas y cada una de las personas propuestas durante la entrevista, este Comité Evaluador de los aspirantes y selección de los Consejeros y Consejeras, pone a la consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento el resultado de los trabajos realizados en días anteriores de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que, a partir de fecha veinticinco de noviembre de la presente anualidad, mediante la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la emisión y publicación de la Convocatoria para la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, dando inicio al proceso de manera inmediata a la publicación y recepción de la documentación presentada por quienes aspiran a ser integrantes del órgano previamente señalado.

Que de conformidad a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en su artículo 38, establece atribuciones con las que contará el Consejo Ciudadano de Planeación en el ámbito municipal, mientras que el artículo 43 de la misma, señala la forma en la cual deberá ser integrado dicho Consejo, debiendo ser cinco personas relacionadas en materia de planeación para integrar el Consejo Ciudadano de Planeación y tres suplentes del mismo, siendo un cargo honorífico y la presidencia será rotativa cada año.

Ahora bien, desde la fecha de publicación y hasta la fecha de culminación para la entrega de la documentación para quienes aspiren al cargo, fueron recibidas diecisiete propuestas, siendo doce personas del sexo masculino y cinco del sexo femenino de los cuales se valoraron todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria emitida por el Ayuntamiento siendo las personas que a continuación se mencionan:

1. Febe Rodríguez Cob
2. Jaime Miguel Aguilar Cheluja.
3. Víctor Manuel Zapata Vales
4. Josué Osmany Palomo Hoil
5. José Martín Rivero Cisneros
6. Miguel Iván Castilla Salas



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



7. Paul Moisés Hernández Sánchez
8. Francisco Rangel Arechiga
9. Daniel Isaí Bautista Reinhart
10. Jaime Miguel Aguilar Torres
11. Patricia Eugenia Espinosa Ruiz
12. Arsemi de Jesús Muñoz Matus
13. Rafael Antonio Briceño Chablé
14. Martha Gabriela Rojo Castillo
15. Crucita Aurora Ken Rodríguez
16. Héctor Gabriel Pérez Rodríguez
17. Rosa Alejandra Ku Archi

Ahora bien, con la finalidad de que este órgano colegiado se encuentre en toda la aptitud de poder observar, analizar y en su caso, discutir sobre la integración del Consejo, nos permitimos hacer una reseña curricular de las personas que de manera participativa han decidido aportar sus conocimientos y experiencia a esta administración municipal con la finalidad de poder llevar a cabo la mejor toma de decisiones en la Planeación de nuestro Municipio.

Dando continuidad, podemos encontrar a la ciudadana **Febe Rodríguez Cob**, quien es nacida en el municipio de Othón P. Blanco y tiene con una formación académica como Técnica en Construcción, cuenta con una amplia experiencia laboral en iniciativa privada y pública, gestora social en actividades políticas y sociales. Es recomendada por la Asociación de Lideres Naturales de Quintana Roo A.C.

Por lo que respecta al ciudadano **Jaime Miguel Aguilar Cheluja**, quien es titulado del Licenciatura de Contaduría y Finanzas, Empresario y Gestor de proyectos Estratégicos de desarrollo regional, cuenta con una carrera de más de 20 años en el Sector público, concretó exitosamente gestiones internacionales, federales y estatales coadyuvando a la generación de inversión en infraestructura portuaria para el Estado de Quintana Roo, contribuyendo con ello al desarrollo portuario de México. Es Socio-Director de Oportunidades Quintana Roo, empresa Inmobiliaria de hospitalidad a la inversión, y perito traductor inglés - español acreditado ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, desde febrero 2018. Es recomendado por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Capítulo Chetumal.

Por lo que respecta al ciudadano **Víctor Manuel Zapata Vales**, quien es Licenciado en Administración de Empresas, es consultor y empresario quintanarroense con trayectoria laboral en empresas sustentables del ramo de la construcción, consejero en el ámbito gubernamental en las ramas de turismo y empresarial, asesor de



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



negocios al sector privado, relativas al turismo y sustentabilidad del estado. Cuenta con una amplia experiencia como consultor y consejero de distintas cámaras y Asociaciones civiles. Es recomendado por la Asociación Mexicana de profesionales Inmobiliarios Caribe Maya Chetumal, A.C.

En lo que respecta al ciudadano **Josué Osmany Palomo Hoil**, quien es Licenciado en Derecho, con amplia experiencia en el Sector empresarial, ha coordinado proyectos en infraestructura de espacios públicos, cuenta con participación en diversos observatorios relativos a la distribución de los recursos públicos en inversiones en infraestructura y contratos de adquisiciones. Es recomendado por la Unidad Nacional de Asociaciones de Ingenieros, A.C. y la Fundación Desarrollo Sustentable y Cambio Climático A.C.

De igual manera fue postulado por el Laboratorio del Espacio Público Sureste de México, el ciudadano **José Martín Rivero Cisneros**, por su destacada trayectoria en el ámbito del diseño urbano, su arraigo con el municipio, en especial con la ciudad de Chetumal y su compromiso con el desarrollo de espacios públicos, quien es arquitecto, ha participado activamente en diversos proyectos desde arquitecturas que proponen hitos y mejora del espacio público, hasta diseños urbanos cuyo objetivo es transformar la calidad de vida en nuestra ciudad y en otros estados. Como cofundador del Laboratorio de Espacio Público Sureste, ha liderado iniciativas innovadoras y ha promovido prácticas sostenibles que fomentan la inclusión, el bienestar social, el uso correcto de la ciudad, e incluso la revaloración de las posibilidades de los ciudadanos para apropiarse del espacio público. Como parte del equipo del LABEP Sureste, obtuvo un segundo lugar nacional este año en el concurso Mejores Calles para México, organizado por el ITDP en su segunda edición.

En cuanto al ciudadano **Miguel Iván Castilla Salas**, quien es estudiante de arquitectura en el Instituto Tecnológico de Chetumal, cuenta con experiencia en el ámbito cívico – deportivo, participó en el Encuentro Nacional de Arte y Cultura (ENAC DGETI 2023) donde fue sede CDMX en la disciplina de Danza Folclórica, ha participado en eventos culturales en el municipio de Othón P. Blanco en el grupo Ballet Folclórico del Instituto Tecnológico de Chetumal. Realizó una presentación de proyectos arquitectónicos en el Congreso de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Chetumal y participó en el XII Encuentro Estatal de Grupos Folclóricos llevado a cabo en el municipio de Othón P. Blanco. Es recomendado por el Colegio de Arquitectos de Quintana Roo A.C.

Por lo que respecta al ciudadano **Paul Moisés Hernández Sánchez**, quien cuenta con experiencia en la iniciativa privada, en el sector salud, principalmente en el área



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



de óptica, cuenta con certificaciones por el Modelo de competencias, tiene especialidad en diseño de cursos de formación de capital humano, CONOCER. Es recomendado por el Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Chetumal.

De igual manera, el ciudadano **Francisco Rangel Arechiga**, quien es ingeniero civil, cuenta con experiencia en el sector privado nacional e internacional, tiene experiencia en creación y desarrollo de empresas, mejora de procesos, administración y negocios. Es administrador único de la empresa dedicada a brindar asesoría patrimonial y financiera y de la empresa de Construcción de Obra pública y privada, proveeduría y servicios. Es recomendado por el Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Chetumal.

Así mismo, podemos encontrar al ciudadano **Daniel Isai Bautista Reinhardt**, quien es nacido en el municipio de Othón P. Blanco y cuenta con una formación académica en Ingeniería civil, cuenta con experiencia en el sector privado, principalmente en el área de la construcción, es administrador único de empresas dedicadas a la construcción y obra pública, sus principales aptitudes son la gestión del tiempos de tareas administrativas, relaciones públicas, servicio al cliente y habilidades organizativas. Es recomendado por el Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Chetumal.

De igual manera fue postulado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación CANACINTRA, el ciudadano **Jaime Miguel Aguilar Torres**, por su destacada trayectoria como creador de contenido y representante de la juventud chetumaleña en los distintos foros, comités y consejos. Es Creador de Contenido, Estudiante de Teología, Asesor inmobiliario, Orador, Conferencista. Se ha desempeñado como orador en diferentes concursos locales, nacionales e internacionales, con un talento innato para la expresión oral y pensamiento crítico, desarrolló un profundo interés en los temas sociales y políticos que afectan a su comunidad, involucrándose en diferentes movimientos estudiantiles y sociales que lo llevarían a fundar la sociedad de alumnos de su escuela preparatoria en 2020. Creador de Contenido desde 2021 con un alcance internacional, con cientos de miles de seguidores en las distintas redes sociales y colaborador en Oportunidades Quintana Roo en la gestión de proyectos estratégicos inmobiliarios para el sur del Estado de Quintana Roo desde 2023.

Por lo que respecta a la ciudadana **Patricia Eugenia Espinosa Ruiz**, quien tiene una maestría en Derecho Ambiental y es maestraente en Innovación y Sustentabilidad Turística, cuenta con amplia experiencia en el Sector público, específicamente en el área de Medio Ambiente, se ha destacado por su



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



participación en la investigación en temas ambientales. Es miembro vigente del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, Comité Sectorial Ambiental, CONAGUA, miembro del Concilio Mexicano de Economía Circular, miembro de la Asociación Mexicana de Impacto Ambiental (AMIA) y Guardián de la Madre Tierra, título otorgado por los Guardianes de la Vida y Paz con la Madre Tierra, Casa Latina, Consejo de Asentamientos Sustentables de América Latina.

Así mismo, fue postulado por la Asociación de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, A. C., el ciudadano **Arsemi de Jesús Muñoz Matus**, por sus destacadas credenciales en el ámbito de la administración de negocios y su compromiso académico y profesional, cuenta con una maestría en Administración de Negocios, logrando un alto promedio, mostrando su capacidad estratégica y de dedicación al desarrollo económico. Es políglota, coaching, asesor, consultor, facilitador, formador, colaborador y servidor en el proceso Enseñanza-Aprendizaje. Cuenta con una extensa experiencia docente en nivel Superior y de posgrados, ha participado en la publicación de artículos de investigación. Además, se ha desempeñado como Subdirector del Plantel, Lic. Jesús Martínez Ross-Chetumal, asesor de proyectos de innovación y en otras áreas educativas.

De la misma manera, podemos encontrar al ciudadano **Rafael Antonio Briceño Chablé**, quien tiene una licenciatura en Economía y finanzas y es maestrante en periodismo político, cuenta con diplomado en transparencia y combate a la corrupción y se ha desempeñado en el ámbito público y privado, principalmente en el área de comunicación social. Cuenta con conocimiento y experiencia de la normatividad y los procesos electorales. Es recomendado por el Club Internacional de Leones Chetumal, A. C.

Por lo que respecta a la ciudadana **Martha Gabriela Rojo Castillo**, es propuesta por parte de la Asociación Civil, Por la dignidad y los Derechos Humanos de las Mujeres en Quintana Roo, A.C, como una profesionista íntegra, que por muchos años ha demostrado preocupación por la comunidad othonense sobre todo por las mujeres, quien cuenta con experiencia en temas inherentes al cargo honorífico de consejera ciudadana de planeación del COPLADEMUN. Es Licenciada en derecho por la Universidad de Quintana Roo. y cuenta con la Maestría Acceso a la Justicia de los Derechos Humanos por la misma universidad, así como una amplia experiencia laboral como asesora jurídica en materia de derechos de género y sistema penal acusatorio del presidente de la gran comisión del congreso del estado de Quintana Roo, asesora jurídica en materia de derechos de género y litigio de la dirección general del Instituto quintanarroense de la mujer, directora y propietaria de GRC consultora jurídica antes clínica jurídica rojo y rojo abogados asociados,



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



litigante con una amplísima experiencia de más de 20 años en materias: civil, mercantil, familiar, penal, administrativo, fiscal y de amparo con al menos 2 mil juicios que ha promovido y litigado en todas las materias señaladas. Fundadora y Directora de Promujer Q. Roo A.C., integrante de la "Comisión Jurídica del Pacto por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres", y cuenta con más de 50 participaciones en ponencias, cursos, diplomados y especialidades en temas de género y derechos humanos, así como Impartición de Talleres Básicos de Técnicas de Litigación de Juicios Orales en Materia Penal. Manifestando su experiencia adquirida en las diferentes áreas laborales y profesionales donde se ha desempeñado y donde ha adquirido conocimientos en el tema de Planeación, que contribuyen al trabajo del Consejo Ciudadano de Planeación, para contribuir en la normatividad aplicable del concejo ciudadano, su programa anual de trabajo, los mecanismos de consulta ciudadana, participación y articulación social, así como su opinión y propuestas para contribuir en los trabajos relacionados al Consejo Ciudadano de Planeación 2024 - 2027.

Así mismo, podemos encontrar a la ciudadana **Crucita Aurora Ken Rodríguez**, quien actualmente se desempeña como Jefa de Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, en la mejora de la gestión de los servicios académicos y Profesora Investigadora de carrera como Titular A y una formación profesional como Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y una Maestría en Estudios del Caribe con Especialidad en Desarrollo Regional por parte del Colegio de La Frontera Sur, fue propuesta por el Colegio de Economistas de Quintana Roo A.C., considerando su amplio perfil y experiencia que la caracteriza como una persona íntegra y con amplio conocimiento en las áreas de economía, desarrollo regional y políticas públicas. Conocida como Profesora de tiempo completo adscrita al Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, quien realiza trabajo de investigación con sus alumnos incluyendo trabajo de campo en zona rural y con una trayectoria de 27 años en la Universidad donde ha ocupado puestos de mando medio. Recientemente fue coordinadora del 29 Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, AMECIDER 2024 en el cual la Universidad fue sede realizado del 11 al 15 de noviembre del presente año. Es economista de formación con doctorado en Ciencias del Desarrollo Regional y varios estudios en esa materia para continuar actualizada. Actualmente se ha formado y forma estudiantes en el tema de Economía Social y Solidaria. Propuesta como un profesionista con un alto nivel y experiencia para desempeñar las funciones como integrante del Consejo Ciudadano de Planeación y generar aportaciones significativas en el desarrollo regional y del Municipio de Othón P. Blanco con base a la experiencia adquirida su



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



formación profesional, experiencia laboral y su destacada participación en diferentes eventos, regionales, estatales, nacionales e internacionales donde se ha destacado su participación y aportaciones, apoyo académico de diversas investigaciones y tesis, así como la impartición de catedra en diferentes temas de las actividades económicas y desarrollo regional.

Por lo que respecta al ciudadano **Héctor Gabriel Pérez Rodríguez**, quien fue propuesto por la organización civil Que siga yendo en Quintana Roo AC, también conocida en su nombre comercial como Promotores de la Transformación de Quintana Roo A.C, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva emitida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, toda vez que representa una persona íntegra, que por muchos años ha demostrado preocupación por la comunidad othonense y cuenta con experiencia en temas inherentes al cargo honorífico que se pretende tal como se demuestra en su currículum vitae. Cuenta con un perfil profesional de Licenciado en Derecho Burocrático por la Universidad FSTSE de Chetumal, Quintana Roo y un posgrado con la Maestría en Juicios orales en la Benemérita Universidad de Oaxaca y una experiencia profesional como Asesor jurídico del Comité Cívico Pro-Defensa de los Límites del Estado de Quintana Roo A.C, Secretario Técnico en la Comisión Especial para la atención del caso de Mario Ernesto Villanueva Madrid, Abogado Postulante en la actualidad y Asesor jurídico de diversas empresas de Quintana Roo en materia de litigio especializado y planeación estratégica, que le han permitido una amplia experiencia y participación en planeación al igual que los diferentes cursos y diplomados en los que ha participado. Ha participado en formulación y seguimiento de proyectos estratégicos, aportando habilidades en diseño de metas estratégicas para proyectos comunitarios, énfasis en la inclusión social, en temas de Asociaciones civiles.

Así mismo, fue postulada por parte de la Asociación Civil Que Siga Lleno en Quintana Roo, conocida como Promotores de la Transformación de Quintana Roo, A. C., la ciudadana **Rosa Alejandra Ku Archi**, destacada por su desempeño en el área de la Planeación durante el desarrollo de sus diferentes funciones en el ámbito laboral y propuesta como una persona de buena reputación, que ha participado activamente en acciones a favor de la ciudadanía de nuestro municipio de Othón P. Blanco. La ciudadana manifestó su interés de participar en el Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, reiterando su compromiso y dedicación para el cumplimiento y atribuciones del mismo para opinar activamente y poder proponer en el COPLADEMUN en beneficio de Othón P. Blanco, participar en la validación de los mecanismos de participación ciudadana y proponer mecanismos de consulta ciudadana y articulación social, contribuir desde su experiencia en la construcción del plan municipal, elaborar y aprobar la normatividad



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



del concejo ciudadano y sumar en la elaboración del programa anual de trabajo como lo marca la Ley de Planeación. Lo anterior desde su experiencia y formación profesional como Licenciada en Biología y experiencia laboral en áreas jurídicas como asistente administrativo y gerente administrativo, en donde la función de planeación resalto como algo muy importante en su desempeño, así como subgerente de sucursal en Apoyo Económico Familias, S.A. de C.V. SOFOM ENR, Compartamos Banco, S.A. de C.V. como promotora de créditos, el Colegio de la Frontera Sur en la recopilación y análisis de la diferente información recolectada en campo en las diferentes Zonas para hacer muestreos de especies y realizar programas de planeación para el desarrollo de las investigaciones. Liderazgo, proactivo, toma de decisiones, enfoque a resultados, trabajo bajo presión, tolerancia a la frustración, atención al cliente, fueron algunas de las competencias que caracterizan a la ciudadana Rosa Alejandra Ku Archi en su expediente presentado.

Durante el periodo aprobado para la recepción de las propuestas para la integración del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal, el Comité integrado para tales efectos, se dio a la tarea de revisar todos y cada uno de los documentos, con el firme propósito de buscar las personas más idóneas para el arduo trabajo que estarán realizando.

Después de llevar a cabo el análisis de las diecisiete propuestas integradas por cinco mujeres y doce hombres, el comité se dio a la tarea de realizar las entrevistas correspondientes en las fechas fijadas para tales efectos, en las cuales las personas aspirantes pudieron explicar las motivaciones que los incentivaron a ser parte integrante de este Consejo, con lo cual se valoraron las expectativas, la forma de participación activa, así como el ímpetu de quienes realizarán una labor loable en beneficio de esta sociedad othonense.

Por todo lo anteriormente expuesto ante este órgano colegiado, el Comité Evaluador de los aspirantes y selección de los consejeros y consejeras que permitimos suscribir el presente **DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, de conformidad a los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se admiten las diecisiete propuestas para la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco.

SEGUNDO. - El Comité Evaluador propone al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, la integración del Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco, en los siguientes términos:

Como integrantes propietarios

1. Jaime Miguel Aguilar Cheluja.
2. Arsemi de Jesús Muñoz Matus
3. Martha Gabriela Rojo Castillo
4. Crucita Aurora Ken Rodríguez
5. Rosa Alejandra Ku Archi

Como integrantes suplentes

1. Jaime Miguel Aguilar Torres
2. José Martín Rivero Cisneros
3. Héctor Gabriel Pérez Rodríguez

TERCERO. - Remítase el presente dictamen a la Secretaría General, para que en la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria de Cabildo a celebrarse por el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se designe a los integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal, y una vez designados, se les tome la protesta de ley en la misma sesión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La primer o primer Presidente del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal será designado de entre sus integrantes por el propio Consejo, y durará en su encargo, hasta el día 29 de septiembre de 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027



SEGUNDO. - El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal a más tardar en el mes de agosto de 2025, designará a la persona que presidirá el Consejo, y que fungirá del 30 de septiembre de 2025 al 29 de septiembre de 2026, en todo momento, se deberá atender al principio de paridad para la designación de la presidencia.

TERCERO. - El Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quedará debidamente instalado al momento de rendir protesta sus integrantes.

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página oficial del Honorable Ayuntamiento, el Acuerdo que recaiga sobre el presente dictamen.

Así lo dictaminaron los integrantes del Comité Evaluador y Selección de los aspirantes a Consejeros y Consejeras que integrarán el Consejo Ciudadano de Planeación del Municipio de Othón P. Blanco a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, quienes firman para dejar constancia.

EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Omar
SÍNDICO OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

REGIDOR BENJAMÍN TRINIDAD
VACA GONZÁLEZ
SECRETARIO

REGIDORA DIONELA ESTEFANI
BENÍTEZ GARCÍA
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR

REGIDOR JORGE HERRERA AGUILAR
PRESIDENTE

SÍNDICO OMAR ANTONIO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

REGIDOR BENJAMÍN TRINIDAD
VACA GONZÁLEZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGIDORA LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
PRESIDENTA

REGIDOR JORGE HERRERA
AGUILAR
SECRETARIO

REGIDOR DANIEL ISAI LINARES
TELLEZ GIRON
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE EL COMITÉ EVALUADOR Y SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO CIUDADANO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO INTEGRADO POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.